

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE

CIRCULAR  
MEDIDAS PREVENTIVAS COVID - 19

DE: ANGELO BACCI HERNANDEZ  
Director General

PARA: Servidores públicos de CARDIQUE y Contratistas

ASUNTO: Lineamientos sobre la contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades respiratorias.

FECHA: Marzo 16 de 2020.

En atención a las últimas directrices emitidas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en Colombia, CARDIQUE, adoptará las siguientes acciones como medida de contención del COVID-19

**A. Medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo:**

**1. Autorizar el trabajo en casa los siguientes servidores públicos:**

- Servidores públicos mayores de 60 años
- Servidoras públicas en estado de embarazo.
- Servidores públicos que convivan con familiares mayores de 70 años o con enfermedades respiratorias.
- Servidores públicos que presenten resfrió o algún tipo de enfermedad o afección respiratoria.
- Servidores públicos que hayan regresado del exterior en un término con una antelación de 15 días, o que cuenten con familiares que hayan regresado del exterior en un término con antelación de 15 días.

Cada Subdirector, Secretario General, Asesor y Jefe de Oficina diligenciará la "Matriz de Trabajo en Casa" con el fin de identificar los servidores públicos que presentan esta situación especial, concertar los compromisos de trabajo y realizar el respectivo seguimiento, con el fin de que no se afecten los servicios que como corporación se deben prestar y los derechos de la ciudadanía.

Cada Subdirector será responsable de adoptar las acciones para el efecto, y será responsabilidad del servidor público cumplir con esta medida con el fin de que esta sea efectiva, en términos del aislamiento social preventivo.

**2. Adoptar horarios flexibles para los servidores con el propósito de disminuir el riesgo por exposición en horas pico o de gran afluencia de**

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



0317 91001



# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

personas, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo y una mejor circulación del aire, los subdirectores podrán concertar horarios de trabajo con los funcionarios, teniendo siempre presente las necesidades de la comunidad.

3. **Restringir el número de reuniones presenciales** o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación para reducir el riesgo de contagio de COVID-19 por contacto cercano. Igualmente No se podrán realizar reuniones superiores a 20 personas en la sede de la Corporación y se insta a las diferentes dependencias a realizar reuniones de forma virtual.

Si es necesario realizar reuniones de trabajo, se debe conservar entre los asistentes de dos metros de distancia y evitar el contacto físico.

Todos los usuarios deben ser atendidos en recepción, sin excepción.

Prohíbese las reuniones sociales en pasillos y áreas comunes de la entidad.

## B. Medidas generales de carácter preventivo:

Para los servidores públicos y contratistas que continuaran prestando sus servicios en la sede de la Corporación:

1. Promover en los servidores públicos y contratistas de la Corporación Ambiental el adecuado lavado de manos y la desinfección de los puestos de trabajo.

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es el lavado de manos con agua y jabón, máximo cada tres (3) horas. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el virus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, así:

- a) Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- b) Al estornudar o toser, cubrirse con la parte interna del codo.
- c) Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- d) Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- e) Evitar saludar dando la mano, besos o abrazos.
- f) Evitar el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
- g) Traer vaso, plato y cubiertos para uso exclusivo de cada funcionario.
- h) Se PROHÍBE el ingreso de niños a la entidad.



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"  
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co  
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



CO17.01091



# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

2. Los profesionales Universitarios del área de comunicación y prensa, suministrarán a los servidores públicos y contratistas, información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19 a través de los medios institucionales disponibles.
3. Los servidores públicos y contratistas deberán reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad a la Subdirección Administrativa y Financiera. Igualmente, se deben utilizar las líneas telefónicas de atención gratuita nacional del Ministerio de Salud: 01 8000 955 590 o al 123.

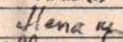
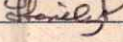
Estamos convencidos que el compromiso y la colaboración de todos los servidores públicos y contratistas de la Corporación, nos permitirá superar de la mejor manera esta coyuntura, por lo cual, esperamos que las recomendaciones y medidas aquí establecidas sean acogidas con responsabilidad, teniendo siempre como fin último el cuidado y bienestar.

Para finalizar, se informa que las medidas aquí establecidas podrán ser actualizadas o modificadas de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos o a nuevas instrucciones por parte de las autoridades competentes.

Los Subdirectores de esta entidad, presentarán informe semanal sobre el cumplimiento de las anteriores medidas.

Cordialmente,

  
**ANGELO BACCI HERNANDEZ**  
Director General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Ilena Morales Itza	Profesional especializado	
Revisó	Liliana Sánchez Salvador	Profesional especializado - Recursos Humanos.	
Aprobó	Sayde Escudero Jaller	Subdirectora Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"  
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co  
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

